

SANTA FE

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Tribunal Colegiado de Familia N° 3, Secretaría Primera, de la ciudad de Santa Fe en autos caratulados CECCAROSSI, CAREN SABRINA c/HEREDEROS DE OLIVA, RICARDO GUSTAVO s/FILIACIÓN POST MORTEM; (CUIJ 21-10731916-3), se ha ordenado lo siguiente: SANTA FE, 05 de Abril de 2024 Estando los autos en el estado previsto por el artículo 555 del CPCC señálase la audiencia de vista de causa del día 22/5/2024 a las 11:00 horas. Proveyendo las PRUEBAS DE LA ACTORA (fs. 6 vto.): Documental 1) a 3): Téngase presente. Testimonial: Cítense a los testigos propuestos, Julio Alberto Loza y Yoana Gisel Ríos a la audiencia señalada precedentemente, quienes prestarán declaración testimonial a tenor del pliego de preguntas abierto obrante en autos a fojas 6 vto., bajo apercibimientos de ley. Autorízase a la profesional interviniente al diligenciamiento de la prueba. Hágase saber a las partes que dichas actuaciones deberán ingresar a Secretaría de Audiencias cinco días antes de la fecha fijada para la audiencia con todas las cédulas notificadoras incorporadas vía SISFE -testimoniales-, bajo apercibimientos de no celebrarse la misma. Notifíquese digitalmente al Defensor General N° 5, por Secretaría. Notifíquese a la Dra. Cintia Bonaventura. Notifíquese por cédula (art. 62, inc. 6° del CPCC). Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dr. Fernando Gastiazoro, Juez; Dra. Silvina Loza, Secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y se exhibe en el Hall de Tribunales. El presente goza de beneficio de gratuidad. Santa fe, de 2024.10 de abril de 2024.

S/C 518893 Abr. 30 May. 3

Por disposición de la Jueza Nerina Gastaldi, en los autos caratulados: MARTINEZ, VALENTINA SELENE c/BARRIENTOS, CLAUDIO ANDRES Y OTROS s/Daños Y Perjuicios; (CUIJ 21-12159095-3), en trámite por ante el Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 1 - 1ra. Secretaría de la ciudad de Santa Fe, silo en calle San Jerónimo 1551, se ha dispuesto citar y emplazar al Sr. CLAUDIO ANDRÉS BARRIENTOS - DNI 22.011.192, con último domicilio en Ruta 1 - Km. 2 - Lado Oeste de localidad de Colastine, Prov. de Santa Fe, para que comparezca a estar a derecho y conteste la demanda, dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el llail de tribunales (art. 592 y 67 mod. Ley 11.287 CPCC). Santa Fe, 4 de abril 2024. Fdo. Dra. Marcela González, Secretaria - Dra. Nerina Gastaldi, Jueza.

\$ 50 518945 Abr. 30 May. 3

Por disposición del sr. Juez del Tribunal Colegiado de Familia N° 5, Segunda Secretaría, Dr. Alejandro Marcos Azvalinsky, en autos: Fernandez, Tamara Juana c/Nay, Matías Adrian s/Divorcio; CUIJ 21-10761101-8, se notifica al sr. Matías Adrian Nay, D.N.I. N° 32.730.380, de lo resuelto supra: SANTA FE, 14 de Diciembre de 2023 Hágase saber que ha sido designado como Juez de Trámite, el Dr. Alejandro Azvalinsky (art. 543 del C.P.C.C.). Notifíquese. OTRO DECRETO. SANTA FE, 14 de

Diciembre de 2023. Por presentada, domiciliada, en el carácter invocada, y en mérito al poder especial acompañado, acuérdasele la participación legal correspondiente. Por interpuesta petición de DIVORCIO y formulada propuesta reguladora en los términos expresados. Agréguese la documental acompañada. De la petición de divorcio formulada por TAMARA JUANA FERNANDEZ, hágase saber al Sr. MATIAS ADRIAN NAY. De lo manifestado en cuanto a la 1a propuesta reguladora, córrase traslado a la contraria, por el plazo de diez días y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese por cédula con transcripción del artículo 438 del Código Civil y Comercial. Notifiquen los empleados: Bianco, Diburzi, Calabrese y/o Cristóbal. Notifíquese. OTRO DECRETO: SANTA FE, 27 de Marzo de 2024 Agréguese. Téngase presente. Con fines notificadorios, publíquense edictos en el boletín oficial y en el hall del Tribunal por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. Dr. Alejandro Marcos Azvalinsky (Juez) - Dra. Maria Alejandra Gioda (Secretaría). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en los estrados judiciales. Santa Fe, 3 abril de 2024.

S/C 518894 Abr. 30 May. 3

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados "BARREYRO, RODRIGO JULIAN s/ Solicitud Propia Quiebra" (CUIJ Nº 21-02036301-8), en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación del Distrito Judicial Nº 1 de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Sra. Jueza A/C, Dra. Ana Rosa Alvarez y Dra. María Romina Botto, Secretaria, se hace saber por dos (02) días, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, que se ha presentado el Informe Final, el Proyecto de Distribución de Fondos y la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes según se detalla: CPN Oscar L. Vassoler \$ 1.396.641,04 y Dr. Marcelo Fernando Baez \$ 598.560,44 (Art. 218 LCQ). Santa Fe, 26 de Abril de 2.024 - Dra. Georgina Benzo - Prosecretaria - Juzgado CyC 1º Nominación

\$ 1 519339 Abr. 30 May. 02

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados "BIAGIONI, CESAR ALEJANDRO s/Concurso Preventivo. Hoy Quiebra" (CUIJ Nº 21-01974862-3), en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nº 1 de la ciudad de Santa Fe, a cargo de Juez a Cargo y Dra. Verónica Toloza, Secretaria, se hace saber por dos (02) días, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, que se ha presentado el Informe Final, el Proyecto de Distribución de Fondos y la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes según se detalla: CPN Oscar L. Vassoler \$ 198.813,88 y Dr. Pablo A. Crucci \$ 85.205,95 (Art. 218 LCQ).

Santa Fe, 16 de Abril de 2.024 - Dra. Natalia Gerard . Prosecretaria - Juzgado CyC 6º Nominación

\$ 1 519340 Abr. 30 May. 02

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, a cargo del Dr. GABRIEL O. ABAD Juez A Cargo y Secretaría a cargo de la Dra. VERÓNICA G. TOLOZA (Secretaria), sito en calle San Jerónimo N° 1551 de la ciudad de Santa Fe, conforme a lo dispuesto en el Art. N° 218 de la Ley 24.522 (L.C.O.) se hace saber, que en los autos caratulados: GARCIA, MARIO MIGUEL s/Quiebra; CUIJ 21-02032414-4, se ha puesto de manifiesto el Informe Final y Proyecto de Distribución presentado por la Sindicatura y se ha ordenado la publicación de Edictos. A sus efectos se transcribe el decreto que así lo ordena: SANTA FE, de 5 de Abril de 2024 Proveyendo escrito cargo N° 2600/24: Agréguese. Téngase presente. Proveyendo escrito cargo N° 2626/24 Y 2627/24: Por presentado informe final y proyecto de distribución de fondos. Notifíquese conforme art. 218 LCQ. Notifíquese. Dra. VERÓNICA G. TOLOZA- Secretaria; Dr. GABRIEL O. ABAD, Juez.Dra. Natalia Gerard, prosecretaria.

S/C 518963 Abr. 30 May. 2

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos: AYALA, NELIDA MARGARITA s/Pedido de Quiebra; CUIJ 21-02037107-9 presentado el Proyecto de Distribución se ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 19 de marzo de 2024 (...) Resuelvo: (...) regúlase los honorarios del Síndico Cristian Guillermo Cuello en la suma de \$ 1.247.001, y los honorarios del abogado del fallido, Dr. Nicolás Maximiliano Brotzman en la suma de \$ 534.428, (...), Otro decreto: Santa Fe, 22 de abril de 2024. (...) Por presentado informe final y proyecto de distribución, publíquense edictos. Notifíquese. Firmado: Dra. Verónica Toloza (Secretaria); Dr. Gabriel Abad (Juez). Santa Fe, 23 de abril de 2024.

\$ 1 519014 Abr. 30 May. 2

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados: FERNANDEZ, LEANDRO NAHUEL s/Solicitud Propia Quiebra; (CUIJ 21-02035221-0), que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe Secretaria de la autorizante Dra. Sandra S. Romero, se hace saber por 2 (dos) días, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, que se ha presentado el Proyecto de Distribución readecuado, de acuerdo a lo establecido por el art. 218 de la Ley 24.522. Asimismo, que se han regulado los honorarios de la C.P.N. María Elena de los M. Sabater (Síndica) en la suma de \$ 1.247.000,94 y los de la Dra. María Clara Talamé (apoderada fallido), en la suma de \$ 534.428,97. A continuación se transcribe el decreto que así lo dispone: SANTA FE, 18 de Abril de 2024. Por presentado proyecto de distribución readecuado. Póngase de manifiesto por el término de ley. Publíquense edictos. Notifíquese. Fdo. Dra. Ana Rosa Alvarez. Jueza; Dra. Sandra S. Romero, secretaria. Publicación por (2) dos días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe. Sin cargo. Ley 24.522 (L.C.Q.). Santa Fe, 22 de abril de 2024.

S/C 519002 Abr. 30 May. 2

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 8VA.

NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTA FE, a cargo del DR. IVAN G. DI CHIAZZA, comunica por dos días que en los autos: BARNECHEA, BEATRIZ HAYDEE s/Quiebra - CUIJ 21-01994356-6, se ha declarado la conclusión de quiebra al Tomo: 2024 Folio: Resolución: 67 de fecha 03/04/2024: VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: Declarar finalizada la quiebra, dando por concluida la intervención del Síndico y disponiendo el cese de las restricciones impuestas al fallido o por los arts. 103, 107, 110, 114 y CC. L. C. Q. y el levantamiento de las inhabilitaciones oportunamente trabadas en estos autos. Publíquense edictos y oportunamente líbrense los oficios que correspondan. Notifíquese. Fdo: Mariana Nelli, Secretaria; Iván G. Di Chiazza, Juez. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Santa Fe, 17 de abril de 2024. Secretaría. Dra. Mariana Nelli, secretaria.

S/C 518992 Abr. 30 May. 2

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos: CUIJ 21-02034207-9 - BRUNETTI, GUSTAVO FABIÁN s/Solicitud Propia Quiebra, se ha dispuesto publicar edictos (por dos -2- días, conforme a las normas vigentes), informando que se ha presentado el Proyecto de Distribución previsto en el art. 218 de la Ley N° 24.522 y que se han regulados los honorarios del Síndico C.P.N. Néstor Eduardo AMUT en la suma de \$ 1.396.641,04 y de la Dr. Alejandro González en la suma de \$ 598.560.44. Santa Fe, 22 de Abril de 2024. Dra. Mariana Nelli, Secretaria.

S/C 518991 Abr. 30 Mar. 2

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: "CORDERO, NICOLAS EMAJUEL s/Solicitud propia quiebra, CUIJ N° 21-02045168-5, se ha dispuesto: SANTA FE, 22 de Abril de 2024. 1) Declarar la quiebra de NICOLAS EMANUEL CORDERO, D.N.I. N° 38.904.235, domiciliada realmente en calle Pasaje 20570 N° 3954 Barrio René Favalaro y legalmente en calle Lavelle 6535 de la ciudad de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhabilitación general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquella. 4) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 5) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. 6) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia del fallido y su entrega al Síndico.- 7) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.Q. A los efectos, se oficiará dejando constancia que la restricción de salida del país pesa hasta la fecha de presentación del informe general (10/09/2024). 8) Disponer que el inventario que prevé el inc. 10) del art. 88 L.C.Q. se efectúe por el Sr. Oficial de Justicia al momento de efectuarse la entrega de los bienes al Síndico según lo dispuesto en el pto. 11) de la presente. 9) Diferir el modo de realización de los bienes, para luego de producida la incautación. 10) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, Categoría "B", para el día 24/04/2024 a las 10.00 hs. A sus efectos, comuníquese a la Presidencia de la Cámara. 11) Disponer la inmediata incautación de los bienes del fallido por medio del Sr. Oficial de Justicia, a cuyo fin se libraré el mandamiento respectivo, quien deberá hacer entrega de los bienes al Síndico en la forma prevista por el inc. 2) del art. 177 L.C.Q. Asimismo, se libraré oficio al

MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE SANTA FE a los fines de que proceda a suspender la aplicación de códigos de descuentos, en las remuneraciones afectables que percibe la misma, por el pago de deudas anteriores a la declaración de quiebra, debiendo retener en concepto de incautación, el 20% de tales remuneraciones y depositarse los importes resultantes en una cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. -Sucursal Tribunales- para estos autos y a la orden del Juzgado, librándose oficio a sus efectos.-Asimismo, se oficiará, en su caso, a la entidad bancaria pertinente, a los fines de que, de existir, cese los débitos automáticos correspondientes a deudas contraídas con anterioridad a la fecha de declaración de la presente quiebra. Hágase saber a la empleadora que la retención en concepto de incautación durará un año contado a partir de la fecha del primer depósito, debiendo cesar automáticamente cumplido que sea el plazo indicado, salvo comunicación expresa del Juez de la quiebra en sentido contrario. 12) Fijar el día 13/06/2024, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. Hágase saber que atento a la situación de emergencia, como a la creciente incorporación de TICs dentro de los procesos judiciales, se podrá realizar la verificación de créditos en forma presencial como no presencial. A estos últimos fines la Sindicatura deberá publicar edictos notificando la posibilidad de que los pedidos se pudieran efectuar mediante el envío de solicitud y documentación por vía digital al correo denunciado por la propia Sindicatura. Además la Sindicatura deberá notificar por carta material o por correo electrónico a cada uno de los acreedores denunciados por el fallido. La Sindicatura deberá presentar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo establecido en este punto, la nómina de acreedores que hubieren pedido verificación.- 13) Fijar el día 01/07/2024 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos, las que podrán hacerse por vía presencial o electrónica en el correo denunciado a dichos fines.- como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos.- 14) Señalar el día 30/07/2024 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 10/09/2024 para la presentación del Informe General. 15) Requierase informes a las Mesas de Entradas Única de Distrito, Circuito, Laboral, Tribunales Colegiados Extracontractual y Juzgados Federales sobre la radicación de causas contra el fallido, a sus efectos ofíciase. Fecho: exhórtese a los Juzgados ante los cuales tramitan causas contra el fallido a los fines previstos y con las excepciones contempladas por los art. 132 y por su remisión el art. 21 ambos de la L.C.Q. Ordenar que, por Secretaría, se proceda a la reserva de todos los expedientes tramitados en este Juzgado comprendidos en el supuesto anterior. 16) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el art. 89 L.C.Q. en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Difiérase su publicación hasta la aceptación del cargo del Síndico, encomendando al mismo la publicación dentro del plazo de 24 hs desde su aceptación. 17) Notifíquese a la Administración Provincial de Impuestos y al Registro de Proveedores de la Provincia de Santa Fe. 18) Comuníquese al Consejo de Profesionales en Ciencias Económicas.- Firmado: Dr. Gabriel O. Abad - Juez- Dra. Verónica G. Toloza - Secretaria. Secretaría. Dra. Natalia Gerard, Prosecretaria.

S/C 518998 Abr. 30 May. 8

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos: SALE, MARIA FERNANDA s/Pedido de quiebra” (Expte. CUIJ N° 21-02045425-0 -Año 2024), la siguiente resolución: “Santa Fe, 23 de Abril de 2024. VISTOS:... RESULTA:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1. Declarar la quiebra de MARÍA FERNANDA SALE, DNI N° 30.489.171, con domicilio real en calle Dr. Zavalla 7267 de la localidad de Santa Fe y domicilio legal en calle Llerena 3151 de la ciudad de Santa Fe. S. Ordenar a terceros la entrega de bienes y documentos del fallido al Síndico. 6. Intimar al fallido para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario falencial. Se libra mandamiento al Oficial de Justicia para que

se haga efectiva la medida (art. 177, inc. 2, LCQ). 7. Prohibir pagos al fallido. 9. Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el 24 de abril de 2024 a las 10.00 horas. 10. Fijar el día 12 de junio de 2024 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos y los títulos pertinentes. 11. Fijar el día 28 de junio de 2024 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán impugnar las solicitudes. 12. Señalar el día 09 de agosto de 2024 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales y el 20 de septiembre de 2024 para la presentación del Informe General. 17. Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL. 18. Líbrense los mandamientos, oficios y exhortos ordenados y practíquense comunicaciones a la Administración Provincial de Impuestos y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada N° 195, punto 2 de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe del 10/11/86).- Fdo: Dr. Di Chiazza (Juez) - Dra. María José Lusardi (Prosecretaria). Dra. Mariana Nelli, Secretaria. Santa Fe, 23 de Abril de 2024.

S/C 518988 Abr. 30 Mar. 8

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos: FELCARO, CLAUDIO RICARDO s/Solicitud propia quiebra" (CUIJ N° 21-02045482-9 - año 2024, la siguiente resolución: "SANTA FE, 22 de Abril de 2024. Se provee cargo n° 3273 Advirtiéndole que se ha omitido realizar el sorteo de Síndico programado, se reprograman las fechas fijadas en la resolución del 8/4/24 del modo siguiente: i) El 24/04/24 a las 10.00 horas. se realizará el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B". ii) El 12/06/24 será la fecha límite para que los acreedores presenten al Síndico las solicitudes de verificación de créditos y los títulos pertinentes. iii) El 28/06/24 será la fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán impugnar las solicitudes. iv) El 09/08/24 y el 20/09/24 serán las fechas límites para que el Síndico presente los informes individuales y el informe general, respectivamente. Comuníquese a la Secretaría de Presidencia de Cámara a los fines del sorteo pertinente, y publíquense nuevos edictos. Fdo.: Mariana Nelli (Secretaria) - Carlos F. Marcolin (Juez a/c). Santa Fe, 22 de Abril de 2024.

S/C 518989 Abr. 30 May. 2

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. Ana Rosa Alvarez, Secretaría a cargo de la Dra. Sandra Silvina Romero, sito en calle San Jerónimo N° 1551, de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "WOLHEIM, GERARDO GABRIEL s/Quiebra" (Expte. CUIJ N° 21-02044831-5), se ha dispuesto publicar por edicto en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley, la resolución recaída en los autos citados: "Santa Fe, 11/03/24. VISTOS: ... CONSIDERANDO: • RESUELVO: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de GERARDO GABRIEL WOLHEIM, DNI 27.940.473, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle Pasaje Pividori Nro. 7733 de Santa Fe y legal en calle 4 de Enero Nro. 2398 de esta ciudad de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día miércoles 13 de Marzo de 2024 a las 10 horas... 10) Fijar el día 29 de Abril 2024 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 17 de junio de 2024 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 12 de agosto de 2024 para que presente el informe general. 12) Disponer la realización de los bienes del fallido en la forma que se determinará una vez realizado el inventario ordenado en el punto octavo. 13)

Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio. Firmado: Ana Rosa Alvarez (Jueza); Sandra S. Romero, (Secretaria). Se hace saber que ha resultado sorteada la Síndica la CPN Mann, Teresa Zulema, quien ha constituido domicilio legal en calle Hipólito Irigoyen 2638, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, horario de atención al público, los días lunes a viernes: 8.30 a 12.30 y de 18.00 a 21.00 horas, teléfono celular: 342-6146147, correo electrónico: vanepassethotmail.com. Publíquese Edictos por 5 días S/C - Santa Fe, 16 de Abril de 2024. Magdalena Cabal, Prosecretaria.

S/C 518959 Abr. 30 May. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "RAMAYO, MARIA SUSANA S/PEDIDO DE QUIEBRA" (CUIJ 21-02045468-4), se ha declarado la quiebra en fecha 18/04/2024 de María Susana Ramayo, DNI 14.538.301, mayor de edad, jubilada, apellido materno Vignole, separada, domiciliada realmente en La Pampa 4678, y con domicilio ad litem constituido en calle Estanislao Zeballos 3003, ambas de la ciudad y provincia de Santa Fe. Se dispuso el día 24/04/2024 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 06/06/2024. Se ordenó a la fallida y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes de la fallida en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes de la fallida. Disponer que la fallida no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la Ley 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dr. Palacios (Juez) - Dra. Freyre (Secretaria).

S/C 518958 Abr. 30 May. 8

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos: "BANEGAS, SERGIO AUGUSTO s/Solicitud propia quiebra" (CUIJ 21-02044890-0) se ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 13 de marzo de 2024. Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de SERGIO AUGUSTO BANEGAS, D.N.I. Nro. 27.026.952, mayor de edad, empleado, apellido materno BANEGAS, domiciliado realmente en calle Santiago de Chile N° 1264 de la ciudad de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en calle Hipólito Irigoyen N° 2953 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. 1 0) Fijar el día 07 de Mayo de 2024 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 17 de Junio de 2024 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 12 de Agosto de 2024 o el día hábil inmediato posterior para que presente el informe general. Firmado: DRA. ROMINA SOLEDAD FREYRE (Secretaria) - DR. LUCIO ALFREDO PALACIOS (Juez). El Síndico designado es el CPN Edgardo Mangiameli, con domicilio constituido en Juan José Paso 3248 de la ciudad de Santa Fe y fija como días y horarios de atención de lunes a viernes de 9.00 hs. a 16.00 hs. Su teléfono es 341 2413997 y su correo, edgardomangiameli@gurfinkel.com.ar.

S/C 518995 Abr. 30 May. 8

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados AQUINO, LAURA BEATRIZ s/Solicitud Propia Quiebra; (Expte. CUIJ N° 21-02045787-9) se ha declarado la quiebra en fecha 22/04/2024 de LAURA BEATRIZ AQUINO DNI N° 31.155.443, de apellido materno LENCINA, argentina, mayor de edad, empleada, domiciliada realmente en Calle Pública Sur N° 1874 de la ciudad de Coronda, departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe y legalmente en calle 3 de Febrero N° 2761, piso 3, oficinas 3 y 4 de la ciudad de Santa Fe. Se dispuso el día 01/05/2024 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 11/06/2024. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la Ley N° 24.522 y su modificatoria ley N° 26.684, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dr. Palacios (Juez)- Dra. Freyre (Secretaria).

S/C 518957 Abr. 30 May. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos: CASELLA, ISABEL ADELINA c/RIZZI, ESTEBAN ALFREDO Y OTROS s/Prescripción Adquisitiva; CUIJ 21-02040736-8 se declaran rebeldes a los codemandados ESTEBAN ALFREDO RIZZI y RIZZI DISTRIBUCIONES SA. A continuación se transcribe el decreto que así lo ordena y el proveído que establece su publicación en el Boletín Oficial: SANTA FE, de abril de 2024.No habiendo comparecido pese a estar debidamente citados, se declara rebeldes a Esteban Alfredo Rizzi y a Rizzi Distribuciones S. A. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Firmado: Dr. CARLOS FEDERICO MARCOLIN (JUEZ A/C); Dra. MARIANA NELLI, (SECRETARIA). Santa Fe, 22 de abril de 2024.

§ 50 518956 Abr. 30 May. 3

Por disposición del Sr. Juez del Juz. de 1ra. Inst. de Circuito N° 2 de Santa Fe; en los autos caratulados: GUTIERREZ SILVIA BEATRIZ c/SUCESORES DE GOMEZ, LEONIDAS AVELINO s/Prescripción Adquisitiva; CUIJ 21-15796161-3, se cita y emplaza a los sucesores de Leonidas Avelino Gómez y/o todos aquellos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en calle San Martín S/N de la ciudad de Recreo, provincia de Santa Fe, inscripto bajo el N° 4970 P° 763 T° 297 PAR Año 1971 del Dpto. La Capital, a estar a derecho en el término y bajo apercibimientos de rebeldía (arts 76 y ss. CPCC). Fdo. Dra. GABRIELA SUÁREZ, SECRETARIA; Dr. JAVIER DEUD, JUEZ a/c. Santa Fe, 22 de Abril de 2024. Dra. Mariana Nelli, Secretaria.

\$ 50 518961 Abr. 30 May. 3

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados BAUMANN, Marina del Carmen c/SAVIO, Rómulo s/Prescripción Adquisitiva; (Expte. CUIJ 21-02024411-6, Año 2021) se ha resuelto lo siguientes: SANTA FE, 08 de Marzo de 2024. AUTOS Y VISTOS:...; RESULTA:...; CONSIDERANDO:...; RESUELVI): 1.- Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar adquirido a favor de Marina Del Carmen Baumann, el inmueble descripto como: el inmueble sito en calle Los Alisos 1350 de la localidad de Sauce Viejo Depto. La Capital, Provincia de Santa Fe, que se identifica como Polígono ABCDA de la Manzana XV de acuerdo al piano de Mensuro inscripto en fecha 11/04/2019 bajo el N° 219594 en la Dirección de Topocartografía de la Dirección de Catastro e Información Territorial de la Pcia. De Santa Fe, y que se encuentra inscripto bajo el Número 24.352, Folio 3297, Tomo 317 Impar de la Sección "Propiedades" del Dpto. La Capital del Registro General; 2.- Las costas se impondrán a la actora por las razones antes indicadas. Se difiere la regular, por hasta la etapa procesal oportuna: Regístrese, hágase saber y, oportunamente, ofíciase al Registro General de la Propiedad. Fdo.: Dra. Sandra Romero (Secretaria); Dra. Ana Rosa Alvarez, (Jueza). Lo que se publica a sus efectos, por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y según la Acordada vigente. SANTA FE, 18 de Abril de 2024.Dra. Dávalos, prosecretaria.

\$ 50 518967 Abr. 30 May. 3

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: ARNAUDO ISMAEL DOMINGO s/Concurso Preventivo; CUIJ 21-00814330-4 que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que se ha declarado la conclusión del Concurso del Sr. Ismael Domingo Arnaudo, dictándose al efecto Resolución de fecha 17 de abril de 2024, la cual ordena: Por todo ello; RESUELVO: 1) Declarar concluido el concurso preventivo de Ismael Domingo Arnaudo tramitado en la presente causa. 2) Publíquense edictos por el término de un día en el Boletín Oficial y diario "El Litoral" haciendo saber la presente resolución. 3) Comuníquese al Registro de Procesos Universales y a los demás que pudieren corresponder. 4) Procédase al levantamiento de la inhibición oportunamente ordenada Ofíciase Insértese el original Agréguese copia Notifíquese. Fdo Dra. Viviana Naveda Marco (Secretaria) Dr. Romina Kilgelmann (Jueza a/c).

\$ 50 518965 Abr. 30 May. 3

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: CAJA FORENSE DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL c/PERAGALLO, Mónica Arminda; RODRIGUEZ PERAGALLO, Luis Enrique y RODRIGUEZ, Oscar Eduardo s/Demanda Sumaria Cobro de Pesos; (Expte. CUIJ N° 21-15797147-3) de trámite en el Juzgado de Primera Instancia de Distrito del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación y conforme lo normado por el art. 597 del CPCyC se emplaza por el término de ley a estar a derecho y tomar la intervención que les corresponda bajo apercibimiento de rebeldía, a los herederos de Mónica Arminda Peragallo (DNI N° 3.959.765 con ultimo domicilio en calle 25 de Mayo N° 1750 de la ciudad de Santa Fe Provincia de Santa Fe), y en

caso que no comparecieren en término se nombrará un curador, que tendrá la doble función de curador ad hoc de la herencia y, en su caso, de defensor de los herederos rebeldes y con el cual se entenderá la demanda o el procedimiento. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial

y exhibido en el Hall de Tribunales. SANTA FE, de abril de 2024.

\$ 50 518981 Abr. 30 May. 3

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial de la OCTAVA Nominación de la ciudad de Santa fe, en autos GOMEZ, CATALINA RAMONA c/ARRIOTI JUAN CARLOS Y OTROS s/Juicio Ordinario; (Expte. N° 21-02040646-9), se comunica que haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente ordenados, se declara rebelde a los codemandados Juan Carlos Arrioti, Severo A. Gómez y/o los herederos de los mismos. Sirva la publicación de suficiente notificación.

\$ 33 518785 Abr. 30

Por haberlo dispuesto el Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se notifica a los Sres. AMERICO SEGUNDO BRUSSINI, L.E. N° 2.379.789; LUIS ANTONIO BRUSSINI, L.E. N° 2.347.673; TERESA LUCIA BRUSSINI DE CAMANDONE L.C. N° 6.097.128.; ETELVINA BLANCA BRUSSINI DE DEMARIA, L.O N° 6.096.289 y BEATRIZ LILIA CARMEN BRUSSINI, L.C. N° 6.111.605 y/o a sus sucesores y/o a herederos y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle Pasaje ;rala N° 4070 de la ciudad de Santa Fe, Partida Inmobiliaria N° 101106128210/0018-0, inscripto en el Registro General de la Propiedad 1/5 bajo el N° 74673 (bis), F° 29551 T° 213 Impar, Depto La Capital y los otros 4/5 bajo el N° 74674 (bis), F° 2958, T° 213 Impar, Depto La Capital, la siguiente resolución recaída en los autos caratulados: "(Expte. N° CUIJ 21-00839868-9) - CIORCIARI MIRTA DELIA c/ BRUSSINI, AMERICO SEGUNDO s/ Juicio Ordinario", de trámite ante dicho Juzgado, en el cual se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 06 de Marzo de 2024.- ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS:. . .RESUELVO: 1.- Hacer lugar a la demanda de usucapión. Se oficiará al RGP con los datos y detalles del inmueble que surge de la documentación adjuntada (plano de mensura e informes de dominio). II. - Costas a la parte actora. Diferir la regulación.- Fdo. : Dr. Iván Di Chiazza (Juez a/c) - Dra. María Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria),".- OTRO PROVEIDO: "Santa Fe, 18 de Marzo de 2024.- Como se expresa en la sentencia, último párrafo, la fecha de adquisición de dominio se fdo el 23/09/2005, no de inicio de posesión. A los efectos de la sentencia, la fecha exacta de inicio de la posesión es irrelevante (dado que la posesión está acreditada). No es necesario la fecha de inicio de posesión. Lo relevante es la fecha que se juzga como de adquisición de dominio que es lo que se dispuso tomando como dato la fecha del contrato de cesión. Si la fecha de adquisición de dominio es en 2005, es porque, en rigor, la posesión data de, al menos, 20 años hacia atrás. Es lo que se dijo en la sentencia al aludir a la accesión de posesiones de la actora como continuadora de la posesión de su cedente. En pocas palabras, la actora es titular dominial desde el 23/09/2005.- Fdo. . Dr. Iván Di Chiazza (Juez a/c) - Dra. María Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria) Santa Fe, 18 de Abril de 2024.

\$ 100 518925 Abr. 30 May. 3

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 19 de la Ciudad de Esperanza en los autos caratulados: "HELDNER CAROLINA INES Y OTROS C/ MUHN DE POZZO, ANGELA CATALINA s/Usucapión" - CUIJ: 21-22701166-9, se ha dispuesto lo siguiente: Esperanza, 05 de Abril de 2024. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárese rebelde a la demandada. Para que tenga lugar el sorteo de un defensor de ausentes de la lista respectiva, fíjase la audiencia del día 17 de Mayo del corriente a las 9 horas. Notifíquese por edictos. Notifíquese. Dra. Victoria Lang (secretaria) Dr. Norberto A. Erni (Juez).Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Esperanza, 10 de abril de 2024.

\$ 50 518884 Abr. 30

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 27 de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, se cita y emplaza a la Sra. ABALOS, MIRIAM ELENA, a estar a derecho en los autos caratulados OLEOHIDRAULICA SAN JUSTO S.A. c/ABALOS, MIRIAM ELENA s/Juicios Sumarios, CUIJ N° 21-22946337-0, dentro del término de cinco días de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía. Publíquense los edictos citatorios por tres (3) días y en la forma prescripta por el art. 67 del Código Procesal Civil y Comercial. San Justo, de abril de 2024 Fdo. Rocio Candiotti - prosecretaria a/c.

\$ 50 518887 Abr. 30 May. 3

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Circuito Judicial N° 19 de la ciudad de Esperanza (Sta. Fe), en los autos caratulados "MONTU DANIEIA GUADALUPE C/GOMEZ, JOSÉ Y OTROS s/Juicios Sucesorios" C.U.I.J. 21-22700908-7, se notifica al codemandado Sr. GOMEZ, Eliseo Roberto, D.N.I. N° 26.525.254, que el Juez ha resuelto lo siguiente: "Esperanza, 12 de Abril de 2024. De manifiesto la liquidación practicada por el término y bajo apercibimientos de ley a los fines que pudiere corresponder. Notifíquese-". Fdo. Dra. Victoria Lang, Secretaria - Dr. Norberto A. Erni, Juez. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en el art. 67 mod. Ley 11.287 C.P.C.C.- Esperanza 19 de abril de 2024.

\$ 50 518996 Abr.30 May. 8

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados "ESCOBAR, AGUSTIN FRANCISCO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02043200-1, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del Sr. ESCOBAR AGUSTÍN FRANCISCO, D.N.I. N° 44.676.037, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales. Santa Fe 25 de Abril de 2024. Firmado: Fdo. DR. GABRIEL ABAD (Juez).

\$ 45 Abr. 30

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios – Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados “HECKLEIN, ALISIO LUIS MARIA s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS, CUIJ 21-02044981-8”, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Alisio Luis María Hecklein, D.N.I. 6.228.473, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial”. Fdo. Dr. Lucio Alfredo PALACIOS, Juez a/c.

\$ 45 Abr. 30

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios –Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe-, con intervención del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados “MENDIETA, MIGUEL ROGELIO Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS” cuij 21020455019, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Mendieta, Miguel Rogelio, DNI 6.236.590, fallecido el día 10 de septiembre de 2022 en la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe; y de la causante Dell’Orto, Otilma Sirley Teresa, DNI 1.938.660, fallecida el día 18 de mayo de 2023, en la localidad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de Ley, lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo.:Dr. Iván Di Chiazza -Juez-.

\$ 45 Abr. 30

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de 1º Instancia de Distrito Nro. 19 en lo Civil, Comercial y Laboral - Esperanza, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: TUNINETTI, MARTA INES MARIA S/ SUCESORIO, 21-26305047-6 se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de TUNINETTI, MARTA INÉS MARÍA; D.N.I. 3.989.927, fallecida en la ciudad de Sarmiento; en fecha 29/05/2023; para que en el plazo y bajo los apercibimientos de la ley comparezca a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín oficial y conforme lo dispuesto en la ley 11.287 y acuerdo del 7/2/96 acta N° 3. DRA. JULIA FASCENDINI (Secretaria) – DRA. VIRGINIA INGARAMO (Jueza)

\$ 45 Abr. 30

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza, en los autos caratulados “ROMANO JAVIER EDUARDO ALDO S/ SUCESORIO” (CUIJ 21-26304958-3), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Javier Eduardo Aldo Romano, argentino, D.N.I. N° 21.412.517, con último domicilio en calle Rodríguez Peña N° 1660 de la ciudad de Esperanza, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, fallecido en fecha 14/11/2023, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica en el Boletín Oficial. Esperanza, de Abril de 2024.-

\$ 45 Abr. 30

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y laboral de Esperanza, provincia de Santa Fe, sito en calle Berutti 1516 de Esperanza, a cargo de la Sra. Jueza Dra. Virginia Ingaramo y secretaria de la Dra. Julia Fascendini, en autos caratulados: ROMERO LEONARDO FABIOS/SUCESORIO -CUIJ 21-26305023-9- se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de ROMERO LEONARDO FABIO -Dni 20.546.359 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: Dra. Julia Fascendini (Secretaria)

\$ 45 Abr. 30

Por disposición de la Sra. Jueza de primera instancia de distrito Civil, Comercial y Laboral N° 18 de la Ciudad de San Justo, Prov. De Santa Fe en los autos caratulados "BENDER CLAUDIO RAFAEL S/ SUCESORIO 21-26191094-9", se cita, llama y emplaza a todos los herederos, legatarios y acreedores de Don BENDER CLAUDIO RAFAEL, DNI: 17.786.348 para que comparezcan a hacer valer sus derechos a la herencia bajo apercibimientos de ley, lo que a sus efectos se publica en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el hall de este tribunal. San Justo, 30 de Abril de 2024.

\$ 45 Abr. 30

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe) en autos caratulados "LABATH MIGUEL JUAN RODRIGO S/ SUCESORIO" (Expte. CUIJ. No. 21-25029958-0) se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de MIGUEL JUAN RODRIGO LABATH, DNI.23.738.522, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. DR. JOSE IGNACIO LIZASOAIN-JUEZ

\$ 45 Abr. 30

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de ESPERANZA, Secretaria ÚNICA, en autos caratulados "WERNLI, CARLOS FELIPE S/ SUCESORIO" (Expte. 21-26304690-8), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del señor CARLOS FELIPE WERNLI, DNI: 5.949.859, a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Firmado: Dra. Julia FASCENDINI, Secretaria; Dra. Virginia INGARAMO, Jueza.-

\$ 45 Abr. 30

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza, en los autos caratulados: "ZEHNDER, Hector Amado s/ Sucesorio" Cuij 21-26304824-2, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores del causante HECTOR AMADO ZEHNDER, DNI 6.222.213 de apellido materno Andrés, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley.-Fdo: Dra. Fascendini, Secretaria; Dra. Ingaramo, Jueza.-

\$ 45 Abr. 30

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios- Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe, Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la UNDECIMA Nominación de la ciudad de Santa Fe, con domicilio en calle San Jerónimo 1551 de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "REINOSO LIDIA s/ SUCESORIO "; (CUIJ 21-02037341-2), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Doña LIDIA REINOSO , DNI N° 2.394.815 , para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL.- Fdo: Dra Ana Rosa ALVAREZ .juez. Dra Gisela GATTI. Secretaria.-

\$ 45 Abr. 30

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial de la 1ra nominación de la ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados: "SONZOGNI, Fabián Ariel s/ Sucesorio", Cuij 21-02045001-8, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores del causante: Fabián Ariel Sonzogni, DNI N° 17.181.313, de apellido materno Pujalte, para comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y hall de tribunales.- Fdo: Dr. Lizasoain, Juez.-

\$ 45 Abr. 30

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "PEREZ, ONELIA ISABEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02045256-8), se cita, llama y emplaza a todos los herederos y legatarios de Onelia Isabel Pérez (DNI. 3.988.346), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a esos efectos en el Boletín Oficial y en el Hall de estos Tribunales." Fdo. Dr. Iván G. DI CHIAZZA (Juez A/C).

\$ 45 Abr. 30

La Sra. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral, de Distrito N° 17 de Villa Ocampo, Santa Fe, Única Secretaría, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Don EDGARDO ENRIQUE ECHEZARRETA, DNI N° 5.823.564, en los autos caratulados: "ECHEZARRETA, EDGARDO ENRIQUE S/ SUCESIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT.", CUIJ N° 21- 26326074-8, para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos, por el término y bajo apercibimientos de ley. Villa Ocampo, Santa Fe, 26 abril de 2024

\$ 45 Abr. 30

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 4ta Nominación) en autos caratulados: "NORIEGA, IGNACIO ARMANDO S/ SUCESORIO (Cuij: 21-02045663-6), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. IGNACIO ARMANDO NORIEGA D.N.I. N° 8.485.066, para que en el término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en SEDE JUDICIAL. Santa Fe,... de Abril de 2024.- Fdo: Dr. JOSE IGNACIO LIZASOAIN (Juez a/c).-

\$ 45 Abr. 30

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de esta ciudad), en los autos caratulados "MACEDO ZUNILDA ELISA S/ SUCESORIO" CUIJ N° 21-02041747-9, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Macedo Zunilda Elisa DNI N° 16.275.027 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y exhibiéndose el mismo en el Hall de planta baja de Tribunales de esta ciudad. (Fdo. Dra. Maria Romina Kilgelmann - Jueza),

\$ 45 Abr. 30

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4º Nominación Nominación de esta ciudad); en autos caratulados: "LISSI BELKYS BEATRIZ S/ SUCESORIO " - CUIJ: 21-02045313-0; se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de LISSI, BELKYS BEATRIZ DNI 2.983.129 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. DR. JOSÉ IGNACIO LIZASOAIN (Juez a/c)

\$ 45 Abr. 30

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación), sito en la calle San Jerónimo N° 1.551 de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: PANOZZO LUIS S/ SUCESORIO (Cuij N.º 21-02043189-7, Año 2.023), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o quienes se consideren con algún derecho a la herencia de don LUIS PANOZZO, italiano, Documento Nacional de Identidad N° 93.767.812, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el espacio habilitado a tales fines en Tribunales. Santa Fe, de abril de 2.024. Fdo.: Dr. Gabriel Abad, Juez a/c.

\$ 45 Abr. 30

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación), en los autos caratulados: "CARPIO, JUAN ANIBAL S/ SUCESORIO" (EXPTÉ.Nº 21-02045354-8), se cita llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de CARPIO, JUAN ANIBAL, D.N.I.: 13.377.983, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.- Santa Fe, de Abril de 2024. Fdo. DR. GABRIEL ABAD (Juez)-

\$ 45 Abr. 30

Por disposición de la oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de 1º Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 11º Nominación), en los autos: "RAMIREZ ALEJANDRO LUCAS S. DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02045659-8), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores, y legatarios de Don ALEJANDRO LUCAS RAMIREZ, DNI N° 25.157.943, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. ANA ROSA ALVAREZ, JUEZ.

\$ 45 Abr. 30

SAN JORGE

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 11 de San Jorge (S.F.), en los autos: "ZEBALLO, Leadegario Esmir y CEBALLOS, Elvir Eustaquia S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-26266709-7- Año 2023) se cita, llama y emplaza a los Herederos, Acreedores y/o Legatarios de los causantes LEAdegARIO ESMIR ZEBALLO D.N.I Nro. 6.275.586 y ELVIR EUSTAQUIA CEBALLOS D.N.I Nro. 2.081.788; para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. SAN JORGE, 30 de Abril de 2024

\$ 45 Abr. 30

Por disposición del Señor en autos caratulados "BADINO, ELMER FRANCISCO s/ SUCESORIO" (CUIJ 21-26235787-9 - Expte. Nro. 784 - Año 2005) (Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de San Jorge), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de ELMER FRANCISCO BADINO, DNI 6.282.921, fallecido el 26 de Junio de 20024 en la ciudad de Rafaela (Santa Fe), para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a tal efecto en el Boletín Oficial, Dr. Julian David Tailleir - SECRETARIO. San Jorge, 29 de Abril de 2024

\$ 45 Abr. 30

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge en autos "SCANAVINI, NICOLINA S/ SUCESORIO" CUIJ 21-26262522-9, se cita, llama y emplaza a herederos del Sr. Camilo Bonino -LE N° 2.452.730-, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y exhibición en los Estrados Judiciales. San Jorge, 29.04.2024

\$ 45 Abr. 30

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N°13 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Vera, Primera Nominación, en autos caratulados: CAMPOS, ADOLFO MARIO s/ Sucesorio - CUIJ 21-25278215-7, cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de la causante: ADOLFO MARIO CAMPOS, D.N.I. 7.878.627, para que en el término y bajo apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica en el Boletín Oficial y a Puerta del Juzgado por el término de un (1) día (art. 2340 C.C. y C.). Conste. Vera, 26 de Abril de 2024.

\$ 45 Abr. 30

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela a cargo de la Dra. Sandra Inés Cerliani, en los autos caratulados: GARCIA, LUIS MANUEL s/Quiebra" CUIJ N° 21-238954212, se ha ordenado la publicación del presente edicto informando que la Sindica CPN Alicia Valiente declara tener constituido domicilio físico en calle 9 de Julio 623 de la ciudad de Rafaela y virtual en correo electrónico: valiente.Rodríguez@yahoo.com.ar.- Que para una mejor atención los acreedores que pretendan verificar sus créditos deberán comunicarse a los teléfonos fijo: 0342-4195396 y celular 03424217889 y solicitar previamente un día y horario de atención o comunicarse al correo electrónico informado.

Fdo. Dra. Sandra Inés Cerliani.

S/C 518953 Abr. 30 May. 2

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de la ciudad de Rafaela (Sta. Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de NEDER EGIDIO JOSE, D.N.I. N° 6.195.409, fallecido en Pilar (Sta. Fe) el 7 de Septiembre de 2023, con último domicilio en calle Eusebio Marcilla - Nuevo Torino, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en autos "NEDER EGIDIO JOSE S/ SUCESIÓN TESTAMENTARIA"- CUIJ 21-24206583-9 - Año 2024. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en art. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C.- Rafaela 29 de Abril de 2024.-

\$ 45 Abr. 30

En los autos caratulados:-"Expte. CUIJ 21-24206987-8-STRUMIA, Oreste s/Declaratoria de Herederos", en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N°5 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rafaela (Santa Fe), se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del causante Oreste STRUMIA, DNI M 6.273.821, fallecido en Rafaela el 28 de Julio de 2023, siendo el último domicilio del causante el de Avenida Italia 337 de la ciudad de Rafaela (SFe), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley.- Fdo:- Dr. Guillermo A. Vales- Juez- a/c- Dra. Verónica Carignano- Secretaria.- Rafaela, 29 de Abril de 2024.-

\$ 45 Abr. 30

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la Ciudad de Rafaela en autos caratulados: "HOYOS MONICA NOEMI S/ SUCESORIO" CUIJ 21-24205055-7 Año 2023 se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de MONICA NOEMI HOYOS, DNI 12.836.648 fallecida el día 23 de abril de 2023, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo.: Verónica Carignano, Abogada - Secretaria; Ana Laura Mendoza, Abogada- Jueza Rafaela 29 de abril de 2024 \$ 45 Abr. 30

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "CAJA SEG.SOC.ABOG.PROC c/ DANTUR GUILLERMO FEDERICO s/ Apremios 21-25028430-3", llama, cita y emplaza al Sr. Dantur, Guillermo Federico, Afiliado N° 22180, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezca a hacer valer sus derechos. Para mayor recaudo se transcribe proveído que ordena la medida: RECONQUISTA, 18 de Marzo de 2022 Por presentadas, domiciliadas, en el carácter que invoca, acuérdateles la participación que por derecho corresponda. Por promovida demanda de apremio contra Guillermo Dantur. Cítese de remate a la demandada con la prevención de que si dentro del término de ley no opone excepción legítima se llevará adelante la ejecución. Decrétase la inhibición general de la demandada hasta cubrir la suma de \$135. 000, 00 con más el 20% para intereses y costas. A tales fines, ofíciase a los al Registro General de la Propiedad y al Registro Nacional del Automotor. Al pedido de oficio al BCRA no ha lugar. Autorícese a las peticionantes a intervenir en su diligenciamiento. Notifíquese. -". FDO. : Dr. José Boaglio - Secretario -; Dr. Fabián Lorenzini — Juez -. OTRO DECRETO: "RECONQUISTA, 10 de Noviembre de 2023.- Téngase presente. Asistiéndole razón a la peticionante, autorícese a citar por edictos conforme las prescripciones del art. 73 CPCC. Notifíquese.-". FDO.: Dra Janina Yoris, Secretaria; Dr. Fabián Lorenzini.

\$ 100 518968 Abr. 30 May. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "CAJA SEG.SOC.ABOG.PROC c/ COULCHINSKY MARIA SILVIA s/ Apremios 21-25028336-6", llama, cita y emplaza a la Sra. Coulchinsky María Silvia, Afiliada N° 20634 para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezca a hacer valer sus derechos en dichas actuaciones. Para mayor

recaudo se transcribe proveído que ordena la medida: "Reconquista, 15 de Marzo de 2022. Por presentadas, domiciliadas, en el carácter que invoca, acuérdateles la participación que por derecho corresponda. Por promovida demanda de apremio contra Maria Silvia Coulchinsky. Cítese de remate a la demandada con la prevención de que si dentro del término de ley no opone excepción legítima se llevará adelante la ejecución. Decrétase la inhibición general de la demandada hasta cubrir la suma de \$135.000,00 con más el 20% para intereses y costas. A tales fines, ofíciase a los al Registro General de la Propiedad y al Registro Nacional del Automotor. Al pedido de oficio al BCRA no ha lugar. Autorícese a las peticionantes a intervenir en su diligenciamiento. Notifíquese. Fdo. Dr. Boaglio, Secretario. Dr. Lorenzini, Juez". Otro decreto: "Reconquista, 22 de Septiembre de 2023. Téngase presente. En razón de lo peticionado y obrado en autos, autorícese a notificar por edictos conforme Art. 73 del CPCC". Fdo. Yoris, Janina. Dr. Lorenzini, Juez. Notifíquese. Reconquista, 08 de Noviembre de 2023.

\$ 100 518969 Abr. 30 May. 3

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados "SAVOIA RAUL VICTOR HORACIO S/ SUCESIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT. -" CUIJ Nº 21-25031709-0, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por el Sr. RAUL VICTOR HORACIO SAVOIA, DNI Nº 10.063.967 para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Reconquista, 29 de Abril de 2024.-

\$ 45 Abr. 30

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados "SILVA MARCELINO LUCIANO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ Nº 21-25030378-2, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por el Sr. MARCELINO LUCIANO SILVA, DNI Nº 16.902.474, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Reconquista, 20 de Octubre de 2023.

\$ 45 Abr. 30

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados "LORENZON, ALFREDO MANUEL Y OTROS S/ SUCESORIO" CUIJ Nº 21-25031673-6, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por el Sr. ALFREDO MANUEL LORENZON, DNI Nº 2.506.727 y de la Sra. YOLANDA IRMA CIPOLATTI, DNI Nº 2.414.549, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Reconquista, 11 de Marzo de 2024.-

\$ 45 Abr. 30